

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon miércoles 22 de Noviembre de 1882.

Año X. Núm. 2.904.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alendia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. *Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.*

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcoy todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. *Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.*

Reunion de los demócratas progresistas.

Ochenta y nueve demócratas-progresistas, en su inmensa mayoría presentes y unos pocos representados, congregáronse en casa del Sr. Martos, para acordar la conducta que, ante la formación de la izquierda, debía seguir el partido que dirige aquel ilustre hombre público.

Constituyóse á las diez de la noche la mesa presidencial, que era ocupada por los señores Martos, Montero Rios, Echegaray y dos señores secretarios.

En medio de la general espectacion y de un religioso silencio, se levanta y dice

El Sr. MARTOS: No quiero ocupar con un largo discurso la atención de mis dignos compañeros, correligionarios y amigos.

Presentes están en el ánimo de todos, así los hechos ocurridos durante estos últimos tiempos, como los ocurridos en las presentes y propicias circunstancias. Ellos me han inspirado la idea, que me pareció absolutamente indispensable, de congregar al comité central de aquella parte del antiguo partido democrático-progresista, que desde hace un año adoptó cierta actitud, á la minoría de los senadores y diputados á quienes por sus antecedentes podía suponerseles partícipes de las mismas ideas y propósitos.

Acaba de surgir en la política española un suceso considerable, el mas considerable, á mi juicio, de cuantos hayan podido acaecer en la política española desde que existe el régimen representativo.

El señor duque de la Torre, cuya importante personalidad, cuyos servicios á la causa de la libertad y á la causa de la democracia en las mas altas posiciones del Estado, ya como regente del reino, ya como presidente de la república, están tambien presentes en la memoria de todos los españoles, ha salido del retraimiento en que por largos años ha permanecido, y ha levantado la que fué bandera de la revolucion de Setiembre, la bandera de la Constitución de 1869; bandera de un partido político, con la cual se propone alcanzar el gobierno del país, mediante el concurso de todas aquellas fuerzas que, animadas de un sentimiento patriótico, se decidan á concurrir con él á esta empresa, necesaria y saludable.

Y lo es, en efecto: es una revolucion pacífica la que acomete el señor duque de la Torre, la que debe acometer la izquierda que se está formando á estas horas.

Tiene el mas alto significado que haya podido tener jamás partido alguno en España.

La izquierda, con esa bandera de la Constitución de 1869, viene á representar un pacto de alianza, un hecho de gran consideracion, entre todo lo que representa la restauracion de D. Alfonso XII y todo lo que representa la revolucion de 1868.

Es una convocacion á todas las fuerzas, un olvido de todos los recuerdos y agravios de las luchas civiles, es un símbolo de paz y consolidacion del orden y de todas las libertades públicas.

La Constitución de 1869 significa la sumision de todos al principio de la soberanía nacional. Este principio generador de la política del antiguo partido progresista está en ella como un sentimiento, es un concepto científico primordial.

La Constitución de 1869 es, en su título primero, la consagracion de la integridad de la soberanía de cada hombre y de cada ciudadano; es la soberanía nacional en ejercicio permanente, por medio del sufragio universal, es el procedimiento pacífico y legal por donde la voluntad soberana de la nacion se realiza en todos los tiempos en que legalmente se manifiesta.

Nosotros, los radicales, no hemos profesado nunca como dogma fundamental é inalterable la forma de gobierno. Hemos, sí, procurado asociar y asociado todo lo esencial de la democracia con la forma de gobierno monárquica.

Ahora no podemos encontrar ninguna repugnancia fundamental en aliar la monarquía con la democracia.

Así como en otros tiempos hemos creído que podian asociarse la democracia y la república, así tambien entendemos ahora que son asociables de la propia manera la democracia y la monarquía.

Esta fórmula de la Constitución de 1869 es la única por donde se puede alcanzar la concordia entre todo lo que representa la Restauracion y todo lo que representa la revolucion.

El rey, aceptando el principio de la soberanía nacional, todo el sustancial contenido de la Constitución de 1869, acepta la democracia, y la democracia acepta sin remilgos la monarquía de D. Alfonso XII, con todo lo que significa la monarquía restaurada.

No hay período constituyente que pueda arredrar á los amantes de la paz ni que entrañe mortificacion para los poderes constituidos.

Este principio significa y representa lo mismo que significa y representa la Constitución de 1869: que todos los poderes están constantemente sometidos á la soberanía de la nacion.

¿Cuál debe ser, en presencia de estos graves acontecimientos, la actitud de nuestro partido? ¿Deben sernos indiferentes? No, sin duda alguna.

Hablo á espíritus perfectamente convencidos.

Nosotros, partidarios de los procedimientos legales, enemigos de los procedimientos revolucionarios, hemos dispensado, en fuerza de este sentido de la política, nuestra benevolencia al gobierno del partido constitucional.

La izquierda no se puede formar sin nosotros; no se puede formar sin el ingreso de fuerza histórica y fundamentalmente democrática y de procedencia revolucionaria: esto es evidente.

Pues hemos creído, primero el señor Montero Rios y el Sr. Echegaray, y luego yo, que debía el partido someterse á esta gran necesidad, contribuir á esta gran transaccion, y hacer, para realizarla en

bien de la patria primero, y despues en bien de los intereses democráticos, el sacrificio de ciertos antecedentes; que debía someterse el partido radical á la condicion necesaria, ingresando resueltamente en la izquierda, con todas sus consecuencias.

Esto mismo han creído los señores diputados y senadores, á quienes me permití convocar á este mismo propósito; han creído que el partido debía tomar esta patriótica actitud, y para que el Comité Central la sancione ó la repruebe, lo he reunido esta noche.

El Comité, inspirándose en sus sentimientos de amor á la patria, á la libertad y á la democracia, adoptará serenamente la determinacion que en su juicio corresponda á todos estos altísimos intereses.

Yo, por mi parte, antes de someter á su aprobacion este grave asunto, he de manifestar mi desinteresado y patriótico consejo.

Los partidos políticos se forman, viven y se fundan para realizar fines sociales; no son una escuela que tenga por único fin la propaganda.

Nosotros hemos creído durante cierto tiempo que habian de ser eternamente incompatibles la restauracion y la democracia, y hemos puesto el rumbo á la revolucion. Despues nos hemos persuadido, primero, de que no habia fuerzas en el país que quisieran la revolucion, y, por consiguiente, que la revolucion era imposible; segundo, que la revolucion, dado el estado general de la democracia, no podia traer sino males para la nacion española, y ruina y vergüenza para la causa republicana. Y en vista de ello, nos hemos divorciado completamente del procedimiento revolucionario.

Estábamos en una situacion absurda y desairada para un partido para conseguir el triunfo de nuestros ideales, que estén en la Constitución de 1869. Estábamos divorciados de la opinion y de la Restauracion.

Pero se han abierto nuevos horizontes, se han abierto los caminos de la legalidad, y yo entiendo que es deber de nuestro partido que marchemos por ellos al triunfo de los intereses democráticos.

Negar que hay algun sacrificio que hacer, ¿cómo negarlo? Hay que hacer un sacrificio de opinion, de historia y de antecedentes.

Nosotros hemos votado la república el 11 de febrero de 1873; nosotros, despues, hemos hecho nuevas afirmaciones republicanas.

¿Qué significa nuestro voto del 11 de febrero? ¿Por ventura que en pocas horas aquel partido radical-monárquico se hubiera de súbito convertido en fuerza, en elemento republicano? No, seguramente.

Lo que significa nuestro voto es que la abdicacion de D. Amadeo, la ausencia de la monarquía nos hizo pensar en alguna manera de vivir, y por eso, y no porque nos hubiéramos convertido de monárquicos en republicanos, votamos la república. Porque la república y la monarquía han

sido para nosotros, no dogmas fundamentales ni inalterables, sino formas y maneras de gobernar á los pueblos.

Aute la opinion necesitamos explicar el sentido y la trascendencia de este compromiso: que lo que honradamente se siente y se piensa, honradamente se dice y por la opinion honradamente se acoge.

Nuestro partido tiene que escoger entre estos dos términos: mantener por amor propio las afirmaciones republicanas, ó resolverse, mediante el sacrificio de esas afirmaciones, á prestar todo su concurso de la causa de la democracia y de la causa nacional.

Yo creo que la empresa es verdaderamente, por su calidad y por sus consecuencias para el país, digna de este sacrificio.

¿Qué sucederá despues que se forme la izquierda? La izquierda no debe preocuparse de eso. Hago cuanto pueda para conciliar la monarquía con la democracia: el resto de la obra no le pertenece.

Yo entiendo que cuando los reyes constitucionales toman el camino de la izquierda, es para recorrer todo el camino de la izquierda.

En definitiva, las grandes consecuencias que pudiera tener lo contrario, son para examinadas por todos; pero no son para examinadas y tenidas en cuenta principalmente por nosotros.

Es cuanto tenia que decir á este propósito. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Apenas terminó el Sr. Martos el discurso que acabamos de reproducir casi íntegro, pidió la palabra el Sr. García Losada para hacer algunas preguntas ó pedir algunas explicaciones, que el Sr. Martos prometió satisfacer cumplida y oportunamente.

En seguida se dió lectura á una proposicion suscrita por los Sres. D. Tomás María Mosquera, D. Manuel Merelo, don Manuel Gomez Marin, D. Alejandro Gonzalez Olivares y D. Francis de A. Pacheco.

En este documento se repite lo dicho por el Sr. Martos sobre la política de paz y de legalidad. Transcribiremos sus últimos párrafos, que son los mas interesantes.

«La Restauracion acepta la Revolucion de Setiembre, y la Revolucion de Setiembre acepta la Restauracion. Aquellas dos corrientes poderosísimas que animaban en sentido contrario el espíritu público, prontos á lanzar unos contra otros á los hijos de una patria comun, se confunden para recorrer en lo sucesivo tranquilas por un mismo cauce y cooperar unidas á la misma obra: al afianzamiento de la paz, á la consolidacion de la libertad y al progreso del país.

¿Podríamos nosotros dejar de contribuir á este resultado?

No: de nuestra parte estábamos obligados á ofrecer que, si esas condiciones se realizan, nos encontramos dispuestos á aceptarlas; que no ha de allar su consagracion práctica obstáculo alguno en los

antecedentes ó en las prevenciones que hasta ahora nos han impedido cooperar á obras de este órden y á propósitos de este linaje; que, ante la posibilidad de que triunfe una solucion patriótica deponemos toda suerte de intransigencias, fiando al éxito de esa obra y al juicio desinteresado de la historia la justificacion plena de nuestra conducta.

Lo que la izquierda trata de realizar es un acto trascendental y solemne. Pues bien, nosotros hoy venimos á declarar que estamos dispuestos á concurrir á él, y que, si se realiza, cumpliremos noble y lealmente todos los deberes que nos imponga.

Tal es la actitud que, á nuestro juicio, debe adoptar en las presentes circunstancias el partido democrático-progresista; actitud que debe acoger y seguir resueltamente esta colectividad política; actitud que no es en manera alguna una imposición á sus individuos, sino ley general de la conducta que nos aconsejan las circunstancias, y que no excluye aquellas reservas individuales, también nobles y también dignas de respeto, de los que no se sientan movidos á aceptarla con todas sus consecuencias y á recibirla incondicionalmente.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta y aprobando el acuerdo de la mayoría de los diputados y senadores que en la reunion donde se convocó el Comité Central resolvieron aconsejar al partido el ingreso en la izquierda; teniendo en cuenta igualmente y aprobando la conducta de los que, en conformidad con ese acuerdo mismo, han ingresado en la referida agrupacion, suscribiendo su programa, proponemos al Comité Central se sirva aprobar la siguiente declaracion:

«El partido democrata-progresista, aceptando las aspiraciones de la izquierda, acuerda formar parte de ella y cooperar á la obra política que se han propuesto sus iniciadores.»

El Sr. Mosquera defendió la proposicion ampliando sus fundamentos, y sosteniendo, en conclusion, la necesidad de ir á la izquierda dinástica para que no fracasase la formacion de un partido esencialmente dinástico.

El Sr. Romero Giron inició el debate, pronunciando un discurso muy notable.

No me atrevo á decir que voy á hablar en contra—decia el Sr. Romero Giron—lo que sí voy á hacer es combatir el procedimiento, por el cual se quiere tomar aquí un acuerdo.

Entiende el orador que se propone un acuerdo colectivo, y que hay reservas individuales que deben respetarse en cuanto muchas ideas que se comprenden y reconocen, las rechaza la conciencia.

Si hay que hacer algun movimiento no debe hacerse por la proposicion, procedimiento que el orador no aceptó, limitándose tan solo en su discurso á este punto.

Yo no discuto, dijo, no hago mas que ejecutar un acto, y este acto es declarar, como declaré en la reunion de senadores y diputados, que sin abdicar un punto de mis antiguas ideas, en las que vengo siendo consecuente, entiendo que dada la situacion de esta agrupacion, si hubiera de tomar una actitud, yo no considero que en este momento el procedimiento es el mas adecuado. Y no considerando este procedimiento útil, ni beneficioso, ni provechoso para nuestros intereses, y sobre todo para los intereses de nuestras ideas, mas tengo incólumes las mias, y declaro aquí solemnemente que no puedo ni debo,

en consecuencia, adherirme á ese procedimiento.

El Sr. Mosquera advirtió al Sr. Romero Giron que no se trataba de procedimiento alguno y rectificó otros conceptos de este señor, quien á su vez usó brevemente de la palabra para rectificar.

Levantóse el Sr. Montero Rios y empezó diciendo que iba á pronunciar breves palabras por consideracion al Sr. Romero Giron.

Con gran complacencia dijo el Sr. Montero, he oido al Sr. Romero Giron, pero aquella hubiera sido mayor si hubiera mostrado su conformidad hasta con el procedimiento que hemos adoptado, porque en cuanto al fondo está conforme con nosotros. El señor Giron desea, como nosotros, el imperio de la soberanía nacional, el sufragio, los derechos individuales y todos los demás principios consignados en la Constitucion del 69. Respeto las razones que tenga para diferir en el procedimiento, pero permítame que le diga que si el pensamiento es bueno, el procedimiento es mejor. Desde el año 1868 se han levantado en nuestro país muchas banderas políticas. ¿Ha habido alguna que en medio del adormecimiento de nuestro país haya tenido mas eco, mas resonancia, ni haya movido mas la opinion? Discútese la oportunidad de nuestra actitud, y yo creo que cuando se trata de la organizacion de un partido que acepta nuestro dogma, enarbola nuestra bandera y vamos á ser en el alma, no es eso discutible. Oportuno ó no, hay derecho de eleccion en esas condiciones. La benevolencia seria oposicion ¿y contra quién? Contra la Constitucion del 69. ¿Qué diria el país? Que subordináramos todo á móviles muy pequeños cuando se trata de un partido como el progresista democrático.

No es ocasion de determinar la conducta individual, sino la colectiva de esta fuerza. Los individuos que no acepten el acuerdo quedarán á salvo con su honrada libertad.

Sintiendo que el Sr. Romero Giron no acepte el procedimiento, me siento, deseando que con él se realicen nuestras aspiraciones, para que el Sr. Giron reconozca con el tiempo que ha sido bueno y oportuno, y desaparezcan las pequeñas diferencias que hoy lo separan (Muy bien).

El Sr. Colongues, director de «El Diario de Santander», empezó aplaudiendo la formacion de la izquierda, considerándola beneficiosa para la libertad. Sin embargo, á su juicio deben examinarse dos cuestiones: 1.ª Conveniencia de ingresar el partido en la izquierda. 2.ª Armonía entre los altos poderes y la revolucion.

En mi sentir, no nos conviene ese ingreso; pero si se me convenciera de lo contrario, de que sin nuestro concurso no se realizaria la izquierda, desapareciendo, por lo tanto, la esperanza de que con ella vuelvan á lucir las conquistas de la revolucion, es posible que desistiera de los ideales republicanos, en que persisto.

Respecto á lo segundo, creo necesaria también una aclaracion. ¿Qué haria el partido el día que se viera desairado, pues en el pacto entre los altos poderes y las conquistas revolucionarias, de que aquí se habla, no conocemos mas que la opinion de una de las partes? Declárase partidario de la benevolencia con el nuevo partido. Terminó pidiendo la aclaracion de este punto, que en su concepto pudiera ocasionar, al desarrollarse los sucesos, el descrédito de la agrupacion, cuando una de las condiciones esenciales de los partidos

políticos es el crédito, y haciendo nueva profesion de sus ideas republicanas. (Concluire.)

Paris 14 de Noviembre

La prensa radical es hoy presa de indecible furor. Quiso Mr. Andrieux, con energía que le honra, volver por los fueros del buen sentido, y abogar por los intereses verdaderos de la República, y en todo el campo avanzado se levanta una verdadera tempestad. Inútil es que repita lo que he dicho hoy en un largo telegrama; á saber, que la Cámara sigue dominada por la locu-anticlerical, y que ayer se ha entretenido en ahondar las diferencias que la separan, no solo de los elementos católicos, sino de todos los liberales. Pero la cosa no para ahí.

Dijose anteayer que Mr. Andrieux no habia obrado solo de su propia cuenta, sino que habia en rigor sostenido ideas caras á Mr. Julio Grévy, presidente de la República, y como se ha sabido luego que el domingo almorzó Mr. Andrieux en el Elíseo, la cólera intransigente no reconoce limites. El ex-prefecto de policia de Paris, es tratado hoy en un periódico que representa á la vez á Mr. Floquet, á monsieur Jules Guyot y al presidente del ayuntamiento de Paris, de una manera que no permite suaves calificativos. Los arañazos son también para Mr. Julio Grévy, pero lo mejor que puedo hacer, es copiar los párrafos de «La Lanterne», diario al cual me refiero en las anteriores líneas. Si bien Mr. Andrieux no es astro de primera magnitud en el horizonte republicano, su amistad con Mr. Gambetta, el haber expulsado en otros tiempos á las congregaciones y el arrepentirse ahora de lo que hace dos años hizo, le dan títulos sobrados para fijar un momento en su persona la atencion pública.

Hé aquí el sustancioso artículo de «La Lanterne»:

«Mr. Andrieux, con la mejilla aún hinchada á causa del bofetón que recibió en la Cámara, se sentó á la mesa de Mr. Grévy, y, quisieramos dudar de ello, pero el hecho es exacto, «recibió las felicitaciones» del presidente de la República.

«Lo lamentamos vivamente. En la maniobra de ese renegado, habíamos reconocido perfectamente el cinismo y la torpeza de Mr. Andrieux; no habíamos querido ver en todo eso, sin embargo, la connivencia del Elíseo. No habríamos osado, no nos hubiéramos atrevido jamás á dirigir al presidente de la República la acusacion grave que él se ha dirigido á si mismo, felicitar á Mr. Andrieux.

«Acostumbrados á guardar respeto á lo que es respetable, no habíamos nunca querido pensar que se atreviesen en el Elíseo á comprometer el prestigio de la casa, sosteniendo relaciones con ese modelo de malas costumbres privadas y públicas; y tampoco hubiésemos creído nunca que Mr. Grévy llevase su ceguedad hasta conspirar en favor de una política clerical, de complicidad de hombres como Mr. Andrieux. ¿Qué ha hecho Mr. Grévy de su correccion de otro tiempo y de su austeridad?»

«¿Cómo no ha comprendido que Mr. Andrieux, ridiculo por sus torpezas, odioso por sus traiciones, separado de sus amigos por sus apostasias, ese ateo del anticlericalismo, últimamente devoto en Madrid, llevaba por todas partes consigo una atmósfera de impopularidad, de repulsion y

de desprecio? ¿No sabe, pues, Mr. Grévy que ese contagio se adquiere con tales impuros contactos?»

Prueba esto que Mr. Andrieux, al realizar el acto del sábado acertó; pero uniendo el tono de la prensa radical, y aun el de la «Republique française», á los votos de ayer en la Cámara, se llega á la consecuencia de que no hay absolutamente ninguna esperanza de que la política de persecucion comenzada en mal hora por Mr. Julio Ferry, se calme; por el contrario, irá en aumento.

La situacion económica es grave. Cien millones de francos de déficit no asustan en España, pero aquí sí. Mr. Leroy Beaulien, de quien estoy lejos de ser un admirador, pues leyendo atentamente alguno de sus libros, me he convencido de que escribe demasiado para ser un publicista digno por completo de fé, pero que disfruta en Francia, y con justicia, de renombre considerable, ha hecho en el último número de su periódico, un estudio que ha producido viva emocion.

¿Quién no recuerda el grito de admiracion que la «blague» de la prensa de París arrancó al mundo hace cuatro años, con motivo del plan de trabajos públicos de Mr. de Freycine? Lo mismo los pequeños que los grandes cayeron en la celada, y articulistas modestos y revisteros eminentes, creyeron que Mr. de Freycine habia descubierto un maravilloso modo de convertir á Francia en el pueblo más rico de la tierra.

Tócase hoy los resultados. Desgraciadamente, los caminos no se hacen solos; se necesita para ellos dinero, y mucho dinero. El plan gigantesco, que debia costar unos cuatro mil millones de francos, ha subido despues á siete, luego á nueve mil millones, y monsieur Beaulien calcula que se necesitarian diez para acabarlo. Además, el odio de los diputados á las compañías de caminos de hierro les llevó al rescate de las líneas de interés secundario, con lo cual quitaron á aquellas sociedades lo que les costaba mas de lo que producian, y echaron la carga sobre los hombros del Estado. Luego el plan ha hecho subir el precio de los materiales y de la mano de obra; y como no se quiere nada con las compañías, los ingenieros del cuerpo de puentes y calzadas ejecutan, por 300 000 francos, kilómetros que en manos de ingenieros prácticos costarian una tercera parte menos. Mr. Beaulien propone que se vuelva al buen sentido y se proceda con método.

Hé aquí el cuadro de la situacion económica de la República, tal como le traza el distinguido profesor del «Colegio de Francia»: «Tenemos, dice, un presupuesto ordinario de mas de tres mil millones de francos; una Deuda flotante casi igual á esa cifra; dos presupuestos, el extraordinario y el de recursos especiales, que llegan casi á otros mil millones; una Deuda pública nacional de 26 000 millones; unos seis millones mas de Deuda de los ayuntamientos y provincias, y el proyecto de rescatar caminos de hierro, que valen trece ó catorce mil millones.»

El cuadro está un tanto recargado, pero aun así, la situacion no es todo lo buena que se creia hace dos años.

Gasconilla.

Despues de dos ó tres días de un fuerte viento N. O. ha amanecido en el de hoy completamente encapado

tado el cielo, cayendo en esta ciudad y su término algunas ligeras lluvias que han hecho concebir á los agricultores esperanzas de una variacion completa de tiempo que haga mejorar la triste situacion de los campos que se resienten de la falta de aguas.

Por el juzgado de primera instancia de esta ciudad se continúa trabajando activamente y sin levantar mano en la causa que instruye con motivo de la detencion en Ciudadela del sugeto natural de Barcelona á quien se le ocupó cierto número de sellos taladrados de telégrafos y de que dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.

Confirmándose por la Superioridad la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de este partido en 13 de Setiembre último, en causa seguida contra un niño de Ciudadela por lesiones á otro de la misma ciudad se ha declarado exento de responsabilidad criminal al agresor absolviéndolo por lo tanto libremente con encargo de entregarlo á su familia para que lo eduque y vigile.

Nombrada por el Ayuntamiento de Alayor la oportuna comision para la designacion del local donde debe instalarse la estacion telegráfica que le ha sido concedida, ha salido por el vapor de hoy el poder para el representante de la corporacion encargado de firmar con el Director de Telégrafos el contrato necesario para que sin dilacion se proceda á la instalacion de la estacion referida

Durante toda la noche pasada ha reinado un fuerte viento Norte que ha obligado á los buques de la escuadra á calar sus masteleros y á reforzar las amarras á los mercantes fondeados en este puerto

Desde ayer se halla fondeada fuera de la boca de este puerto la barca española «Constantino» de 488 toneladas, que procedente de Cardiff viene con cargamento de carbon para la empresa de los vapores-correos de esta Isla.

Habiéndose suspendido la su- basta anunciada para el viérnes próximo del suministro de la carne de vaca para el consumo del Hospital militar de esta plaza, se anunciará oportunamente el día que debe tener lugar.

Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima de esta Isla que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército en el año próximo de 1883 ascienden á 11 á saber:
Gabriel Sans y Belari.
Pedro Bellot y Taltavull.
Domingo Amengual y Fiol.
Antonio Nepula y Cachot.
Antonio Riera y Mayans.
José Mateo y Clar.
Antonio Miret y Victori.
Martín Sans y Sintés.
Miguel Sans y Gornés.
Juan Servera y Olivás.
De Ciudadela solo uno que se llama Simon M^a Benejam de Pablo y Esperanza.

Mañana debe llegar á esta ciudad el actor D. Francisco Martí contratado por la sociedad *El Isleño*

Se ha dispuesto que los brigadieres de todos los cuerpos de la armada, capitanes de navio de primera é ingenieros inspectores tambien de primera, lleven en la faja de reglamento las borlas de oro, como los brigadieres de ejército.

Dice «La Correspondencia de España»:

«En la votacion para cubrir la vacante de la academia de Ciencias, lucharán los señores Prieto Cáuless y Picatoste, que han sido propuestos por la misma academia»

El rey de Portugal ha decidido que en todos los jardines reales se establezcan grandes viveros de vides americanas, á fin de ausiliar á los viticultores en la reconstitucion de los viñedos destruidos por la filoxera.

Leemos en «La Opinion»:

«Los propietarios de imprentas de esta ciudad han elevado al señor Ministro de Hacienda una razonada exposicion solicitando rebaja en las tarifas de la contribucion industrial, la cual grava de un modo extraordinario esta industria, acaso más que á ninguna de las otras»

Excusado es que digamos cuanto nos complaceria que el señor Camacho atendiese á tan justas reclamaciones.

Hace algunos dias publicaban casi todos los periódicos de Viena el siguiente estrambótico anuncio, digno de un «yankée»:

«Me llamo Federico, soy pobre, viejo y feo. Lo único que puede haber en el mundo mayor que mi estupidez, es mi maldad. Sin embargo, quiero casarme, y la mujer que desee unirse á mí puede enviar su respuesta á la administracion de este periódico, escribiendo en el sobre la frase: *¡yo me atrevo!*»

Y se atrevió, en efecto, una pretendiente, la policia, que redujo á prision al feo, pobre y viejo Federico, quien resultó llamarse Hahn y ser un estafador de altos vuelos. En sus buenos tiempos se habia hecho titular conde de Montebello, bñon de Harville, marqués de Frasnóis y no sabemos si tambien príncipe del Moyol.

En fin, un pájaro de cuenta.

Con arreglo á lo prevenido en

el art. 2.º del real decreto de 15 de junio último y en la disposicion 3.ª transitoria de la real orden de la misma fecha, se establece en la capital de cada provincia una «Caja especial de fondos de primera enseñanza».

Funcionarán estas cajas bajo la inmediata dependencia de las juntas provinciales de instruccion pública, con las formalidades que se determinan en esta instruccion.

Los fondos destinados á este servicio se custodiarán en dos arcas, una de tres llaves y otra para el movimiento diario.

Desempeñarán las funciones de llaveros el gobernador-presidente de la junta, el secretario de la misma, como interventor, y el cajero.

De los fondos del movimiento diario será responsable esclusivamente el cajero, que los conservará en el arca destinada al efecto.

El personal que ha de llevar á efecto lo prevenido en el art. 2.º del real decreto de 15 de junio último, en la real órden de la misma fecha y en esta instruccion será el siguiente:

El cajero, encargado de la custodia de los fondos.

El secretario de la junta, que desempeñará las funciones de interventor.

Un oficial de la secretaría, encargado de la contabilidad.

En ningun caso la fianza del cajero excederá del importe de un trimestre

Los cajeros serán nombrados por las diputaciones provinciales respectivas á propuesta de la junta, previo concurso por espacio de 15 dias, en cuyo anuncio se espresarán el sueldo que han de disfrutar y las condiciones de la fianza.

Los secretarios interventores disfrutará por este servicio la gratificacion que á propuesta de la junta, teniendo en cuenta el número de pueblos y escuelas de la provincia, designe la diputacion. Esta gratificacion no será menor de 500 ni excederá de 1.000 pesetas anuales.

Para auxiliar la práctica de estas operaciones habrá en las secretarías de las juntas un oficial que tendrá á su cargo la contabilidad de este servicio, bajo las órdenes del secretario interventor.

El nombramiento y designacion del sueldo que ha de disfrutar este funcionario corresponde á la diputacion, á propuesta de la junta, en la forma prevenida para el cajero.

El nombramiento de cajero de fondos de fondos de primera enseñanza se hará en todas las provincias de modo que antes del 20 del próximo diciembre pueda el nombrado hacerse cargo, con las formalidades debidas, de la caja, y realizar los pagos del presente trimestre, que han de abrirse el día 25 de dicho mes. Al efecto recibirán de los actuales depositarios todos los fondos y documentos existentes en su poder, mediante el correspondiente arqueo é inventario.

Los cajeros percibirán por este trimestre la parte alícuota que les corresponda desde el día de su toma de posesion hasta 31 de diciembre próximo de la gratificacion que la junta haya señalado en cumplimiento de la tercera disposicion transitoria de la real órden de 15 de junio último, y en la misma forma que allí se determina. Desde 1.º de enero próximo entrarán en el percibo de su haber, segun lo dispuesto en los arts. 8.º, 9.º y 13 de esta instruccion.

Al formar los presupuestos adicionales al ordinario del ejercicio corriente, las diputaciones provinciales incluirán en el de gastos:

Primero El sueldo del cajero desde 1.º de enero de 1883

Segundo. La gratificacion al secretario-interventor desde 1.º de julio de 1882.

Tercero. El sueldo del oficial encargado de la contabilidad.

Cuarto. El importe de todos los gastos del material que haya ocasionado y ocasionare el planteamiento de lo dispuesto en los reales decreto y órden de 15 de junio último y en la instruccion que publica la «Gaceta» del 15 del corriente.

Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«A las once de la mañana de hoy se han reunido en el salon de la casa Consistorial gran número de los acreedores contra el Estado por los préstamos de 12 Abril y 28 Mayo de 1808, habiendo acordado por unanimidad proceder á la venta del Papel de la renta del 3 p.º consolidado interior que representa el total de sus créditos y proceder al reparto á prorate de su producto líquido. Nembrése al efecto una comision que la componen los señores don Gabriel Squella, D. José Leon, D. Antonio Sintés, D. Francisco Moil y D. Juan Cursach.

—Ayer tarde se cayó de una azotea del huerto denominado *Des portals* una niña de siete años causándose una herida de unos seis centímetros en la region frontal con magullamiento y desgarró de tegidos. Le practicó la primera cura el facultativo Sr. Comella y segun las noticias que hoy hemos procurado adquirir sigue en un estado bastante satisfactorio.

—Llegó ayer á este puerto procedente de Barcelona el pailebot «Paloma» y hoy ha llegado procedente de Argel el pailebot «Triunfo» cargado de cereales.»

El día 4 de Diciembre próximo

pasará por entre la Tierra y el Sol el planeta Venus. Su disco se proyectará directamente sobre el astro del día.

El fenómeno empezará á las doce y cuatro minutos, y concluirá á las ocho y veintidos de la tarde; y si el tiempo es bueno, será visible con el auxilio de lentes ahumadas ó de color.

Observado por primera vez en el estío de 1761, se volvió á ver el paso de Venus por entre la Tierra y el Sol en 1769, y últimamente en 1874; pasará ahora de nuevo en el presente año, y ya no volverá á pasar hasta el siglo XXI, en el cual se observará dos veces: una en el año 2004 y otra en 2012; es decir con ocho años de intervalo como ha ocurrido hasta hoy.

La proyeccion del disco de Venus sobre el Sol es un fenómeno de la mayor importancia, porque da un elemento esencial en la medida de las distancias celestes y permite fijar con gran exactitud la que nos se para del Sol.

Los pasajeros salidos para Palma en la tarde de hoy á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Juan Pons, Ramon Duch, José Tardá, siete marineros, Nicolás Gelabert — Total 11.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Punto de donde procedo la res.	Peso kilogramos
21	Jaime Sintés Borrás..	»	»	»	»	»	1	»	M. Borrás de S. L.	161 1/2
	»	»	1	»	»	»	»	»	Noria Belledores.	162
	»	»	»	»	1	»	»	»	Id.	93
	Viuda de Andreu. . .	»	»	»	»	»	2	»	Cudia	30
	»	»	»	»	1	»	»	»	Noria de Fargas.	128
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	1	»	Berranc d'en fideu	56
	Miguel Mercadal. . .	»	1	»	»	»	»	»	N.º de Mercadal.	206
	Poncio Jover.	1	»	»	»	»	»	»	Algendar de Gom.	299
	»	»	»	»	»	»	1	»	De Palma	70 1/2
	Jaime Sintés Gomila.	»	»	»	»	»	1	»	Est.º Fabre.	81
	Pedro Palliser.	»	»	»	»	»	2	»	Noria den Llisa.	33 1/2
	B. Sintés Mir.	»	»	»	»	»	1	»	Son Cremat	83
22	Pedro Palliser.	»	1	»	»	»	»	»	Turacha B.	155
	Poncio Jover.	»	»	»	»	»	1	»	Son Costa	12
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	1	»	Berranc d'en fideu	66
	»	1	»	»	»	»	»	»	Argel	126
	Bartolomé Sintés	1	»	»	»	»	»	»	Idm.	169
	Jaime Sintés Borrás.	»	»	»	»	»	2	»	Xenche Vicent	35 1/2
	Fernando Ginard. . .	1	»	»	»	»	»	»	Argel	119
	Jaime Sintés Gomila.	»	»	»	1	»	»	»	Llumesanas de M.	87 1/2
	»	»	»	»	»	»	2	»	C. Cremada de P.	24
	Pedro Junquer.	»	»	»	»	»	1	»	Idm.	92
	»	»	»	»	»	»	2	»	Mariana Sintés	197
	»	»	»	»	»	»	2	»	Miguel Sancho	239
	»	»	»	»	»	»	1	»	Juana Vanrrell	91

Seccion comercial.

Barcelona 21.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. 27'870
4 p. Σ amortizable 77'500
Billetes hipotecarios Cuba. 98'750

ACCIONES.

Orenses. 41'500
B. Hispano Colonial. 83'620
F.-Carril de Barcelona á
Francia. 117'750
Fer.-Car. del N. de España 117'620
F-C de Alicante. 106'750

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Fran-
cia 3 p. Σ 65'750
F-C. de Medina del C Oren-
se y Vigo. 49'250

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 21.

De Cardiff y la Coruña barca «Constancia» capitán D. Manuel Sendon con 13 tripulantes efectos y la correspondencia.

Despachados el 21.

Para Palma vapor-correo «Menorca» capitán D. Miguel Tudury con 19 trips. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 22.

Los Moretistas de Cataluña Galicia, Granada y Murcia se niegan á disolver los comités para formarlos con los martistas.

Se encuentra gravemente enfermo el ex-diputado Manteola.

Los notables de la izquierda dinástica se han reunido acordando la conducta que debe seguir el partido.

Grandes temporales en el Occéano.

Se ha publicado la amnistía para la prensa.

Gran pánico en la bolsa de París á consecuencia del déficit de los presupuestos.

Interior 27'90

B. H. de Cuba 98'85

Madrid 22.

El Señor Martos continúa recibiendo numerosas adhesiones á favor de la izquierda dinástica la que es atacada por los elementos revolucionarios.

El Señor Figuerola irá pronto á París á conferenciar con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Cecilia vírgen y mártir.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa María.

En la Parroquia de S. Clemente, en el propio pueblo, se celebra mañana la fiesta de Santo Titular con misa solemne á las 9 con sermón que dirá D. Antonio Orfila Cura-párroco de Ntra. Sra. del Carmen, el Excmo. Sr. Obispo oficiará de medio pontifical y despues administrará el Sacramento de la Confirmación á los niños y niñas. Por la tarde se cantarán víspersas y luego tendrá lugar la procesion con la adoración y bendición de la sagrada Reliquia.

Santo de mañana.

S. Clemente papa y mártir y sta. Felicitas.

ANUNCIOS.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber. Que por disposicion superior queda suspendida la celebracion de la subasta que estaba anunciada para el 24 del presente mes á fin de contratar el suministro de la carne de vaca necesaria para consumo del Establecimiento calculada en 3.600 kilogramos y cuyo acto tendrá lugar ante la Junta Económica del mismo el dia y hora que oportunamente se publicará.

Mahon 22 Noviembre de 1882.—El Secretario, Federico Farinos.—El Vocal Interventor, Cristóbal Vila.—El Presidente, Enrique Martí.

Administracion de Loterías de Mahon núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 de Noviembre 1882.

Ha de constar de 26.000 billetes, la precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.254 importantes 569.400 pesetas por cada série, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
81 de 2500	45.000
1228 de 300	368.400
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000
2 id. 1.000 id para el premio segundo.	2.000

1254 569.400

Mahon 17 Noviembre de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

En venta.

Lo está el predio *Son Planas*, situado en el término de Ciudadela propio de la herencia de D. Francisco Serra y Rodriguez.

Venden dicha finca los Srs. albaceas testamentarios de D.^a Adelaida Cardona y Serra, competentemente autorizados; y doña Catalina Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva voz, el lunes 27 del corriente á las 12 del dia, en el despacho del notario D. Francisco Andreu quien exhibirá el pliego de condiciones, la contrata del arriendo pendiente y la documentacion de la finca.

Administracion Principal de Loterías de Mahon número 5.

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la calle de la Arravaleta de esta Ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250,000 pesetas en 7,500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	2.500,000
1 de	2.000,000
1 de	1.500,000
1 de	750,000
3 de 250,000	750,000
5 de 125,000	625,000
16 de 50,000	800,000
25 de 20,000	500,000
2,044 de 2,500	5.110,000
4,999 reintegros de 500 pesetas para los 4,999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499,500
99 aproximaciones de dos mil 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con dos millones de pesetas.	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un millon 500,000 pesetas.	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con setecientos cincuenta mil pesetas.	247,500
2 idem de 50,000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100,000
2 idem de 30,000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60,000
2 idem de 20,000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40,000
2 idem de 12,750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	
7,500	18.250,000

Mahon 21 Noviembre de 1882.—El Administrador, Diego de la Torre.

Al Público.

El domingo dia 26 del corriente se venderán en licitacion privada 66 cuarteras trigo xexa procedente de la última cosecha del predio *San Nicolás*, siempre que la postura sea admisible á juicio del administrador de dicho predio Rafael Julia.

Dicha licitacion se efectuará en la casa n.º 13 calle Libertad, de la villa de Mercadal donde se halla depositada una cuartera de dicho grano para que los compradores puedan examinarla.

Casino El Consey.

Programa de la funcion que tendrá lugar el sábado próximo 25 del corriente.

1.º La gran zarzuela en 3 actos *El Juramento*.

Y 2.º Baile de Sociedad.

Mahon 21 Noviembre de 1882.—

El Secretario S. Pons.

En venta

Lo están las casas siguientes:

calle de S. Juan n.º 35 y 37.

Sta. Cecilia n.º 7.

S. Luis Gonzaga n.º 4.

Id. id. n.º 8.

S. Carlos n.º 9.

Infanta n.º 123.

Sta. Rosa n.º 44.

Informarán calle S. Roque n.º 4.

Para vender.

Lo están tres casas en la calle de San Bartolomé núm. 4 y 6, 8 y 10 y 12, y otra en la calle de Sta. Catalina núm. 3.

Darán razon en la calle de las Moreras núm. 16.

VINO NUEVO

DE ALAYOR.

Se vende en el sótano de la calle Puente del Arco, á media peseta el litro.

Sirvienta.

Para una casa de familia se necesita una. En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

JARABE DE ALQUITRAN ALOMAR

Los elementos pirogenados que contiene sirven de una manera especial para desinfectar y purificar las mucosas de las vías respiratorias, calmando los trastornos de la tos y facilitando las expectoraciones difíciles que tanto molestan á los enfermos y tan malas consecuencias pueden producir. Ejerce tambien una accion directa sobre las vías urinarias calmando en ellas toda clase de irritaciones.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach calle Moncada n.º 20.—Barcelona.